

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de febrero de dos mil veintitrés

PROCESO ACCION POPULAR
ACCIONANTE BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADO COMERCIALIZADORA PHAX S.A.
RADICADO 050013103008-2018-00200-00
INSTANCIA PRIMERA
INTERLOCUTORIO 141
ASUNTO CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Conforme lo dispone el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, se concede a las partes traslado para alegar por el término común de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)